

PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	193
Fecha	17-11-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	957480290

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA MIGUEL RAMIREZ		VIA5009
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3221

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 11,25 m2., PARA EFECTUAR REPOSICION DE PAVIMENTOS, SECTOR COMPRENDIDO EN AV. MIGUEL RAMIREZ ENTRE PEDRO LEON GALLO Y HERMANOS AMUNATEGUI.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL : 11,25 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 5 DIAS A CONTAR DEL 23-11-2020 AL 27-11-2020.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
EMILIO SAN MARTIN CASTILLO	15.342.181-1	
Dirección	Profesión	
LOS MILITARES 5885 PISO 10	INGENIERO CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°44 DE FECHA 15-02-2017
ORD. N°0574 DITT. N°0237 DE TRÁNSITO DE FECHA 06-11-2020	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0150 DE FECHA 06-11-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR.EMILIO SAN MARTIN CASTILLO	
TÍTULO PROFESIONAL SR. EMILIO SAN MARTIN CASTILLO	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 8.551
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25679653	DE FECHA	17-11-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/MZI/CHE

REPUBLICA DE CHILE
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 RANCAGUA

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)